



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO Nº

1.272

TEMUCO,

20 MAR 2013

VISTOS:

1.- EL Decreto Nº 721 de fecha 17 de Febrero de 2012 que garantiza, mediante **Boleta de Garantía Nº 0187962 del Banco Crédito e Inversiones** por 401,51 U.F., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Inmobiliaria Vista Volcán Ltda. para **"Garantizar obras de mitigación Acceso Loteo Vista Volcán, Carpeta de Loteo Nº 03/09"**, con vencimiento al 30 de Junio de 2012.

2.- La Carta de fecha 22 de Mayo de 2012, de Sr. César P. Marchant Ferreira, Ingeniero Administrador Inmobiliaria Vista Volcán Ltda., donde solicita la devolución de la **Boleta de Garantía Nº 0187962 del Banco BCI por 401,51 U.F.**, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de **"Garantizar obras de mitigación Acceso Loteo Vista Volcán, Carpeta de Loteo Nº 03/09"**, con vencimiento al 30 de Junio de 2012.

3.- El Certificado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Temuco que certifica que Inmobiliaria Vista Volcán realizó todas las medidas de mitigación del Loteo Barrio Vista Volcán ubicado en Barros Arana Nº 06500 Camino Viejo a Cajón, conforme a EISTU aprobado por Ord. Nº 2062 de fecha 17 de Diciembre de 2010 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" la documentación municipal para permitir una mayor agilidad en los procesos administrativos y financieros del municipio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase **Boleta de Garantía Nº 0187962** del Banco Crédito e Inversiones por un valor de 401,51 U.F tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de **"Garantizar obras de mitigación Acceso Loteo Vista Volcán, Carpeta de Loteo Nº 03/09"**, por Inmobiliaria Vista Volcán Ltda., RUT: 76.002.099-0 por haberse ejecutado y recepcionado dichas obras según documento señalado en Visto Nº 3 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- LOT/RMS/cbm.  
Distribución:  
- Dirección Adm. y Finanzas  
- Administración Municipal  
- Dirección Asesoría Jurídica  
- Dirección de Control  
- Dirección Obras Municipales  
- Tesorería Municipal  
- Carpeta Loteo 03/09  
- Sr. César Marchant F. Inmob. Vista Volcán Ltda.  
- Archivo Recepciones  
- Archivo Garantías  
- Oficina de Partes



574178